



AUTORIZA PAGO CAPACITACION DESDE  
EL 20 AL 21.06.13 EN LA CIUDAD DE  
SANTIAGO.

LA HIGUERA,

19 JUN 2013

**DECRETO EXENTO** : N° 02034

**VISTOS** :

El Art. N° 22, N° 23, letra b y N° 27, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10° N° 7, letra "d" en relación con el Art. 51; las facultades inherentes a mi cargo, y ;

**CONSIDERANDO** :

- 1.- Las necesidades de capacitación del personal municipal en materias de su competencia.
- 2.- Que la ASOCIACION NACIONAL DE SECRETARIOS MUNICIPALES DE CHILE es la única empresa que dictará el curso los días 20 y 21 de Junio del 2013.
- 3.- Que la capacitación, en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenios Marco.
- 4.- Que dadas las características de la capacitación a entregar por ASOCIACION NACIONAL DE SECRETARIOS MUNICIPALES DE CHILE abordando temas relacionados con las funciones de las Secretarías Municipales.

**DECRETO**

Desígnese a Don (ña) Mario Ramiro Pizarro Bruzzone, Secretario Municipal y Encargado de Control Interno (T) y Semac Facilita (T), Planta de Directivos, Grado 9°, E.M.S., para que asista al seminario denominado "La situación actual de las Secretarías Municipales en relación a su dotación de personal y el cumplimiento de sus funciones múltiples" a realizarse desde el día 20 de Junio del 2013 y hasta el día 21 de Junio del 2013 en la ciudad de Santiago y dictado por la ASOCIACION NACIONAL DE SECRETARIOS MUNICIPALES DE CHILE, R.U.T. : con un costo de \$ 90.000.- (Noventa mil 00/100 pesos).

Páguese el monto señalado, anteriormente, y cárguese al Subtítulo 22, Item 11, Asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Cursos de Capacitación".

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),  
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.**



**MARCELO ARAYA LUNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**SERGIO H. DIAZ ARAYA**  
**ALCALDE (S) DE LA HIGUERA**

**Distribución** :

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Carpeta Funcionaria
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo  
SDA/MAL/ebp.